**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

**ÁREA GESTIÓN CONTRATOS**

**REEVALUACIÓN JURÍDICA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-191-2023-HOMIL**

Cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE UN PISO EN PANELES DE SUPERFICIE IRREGULAR PARA LA REHABILITACION DE LOS PACIENTES DEL SERVICIO DE AMPUTADOS Y PROTESIS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**

| **OFERENTE** | | |
|---|---|---|
| **OTTO BOCK HEALTHCARE ANDINA S.A.S<br>NIT.: 830.109.997-9<br>Representante Legal: NYDIA GONZALEZ GARZON<br>Cédula de Ciudadanía: 53.047.972 de FUSAGASUGA.** | | |
| **REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES** | **CUMPLE / NO CUMPLE** | **OBSERVACIONES** |
| Carta de presentación de la propuesta | CUMPLE | |
| Certificado de Existencia y Representación Legal | CUMPLE | Fecha de expedición: 04-05-2023 |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal | CUMPLE | |
| Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social | CUMPLE | |
| Compromiso Anticorrupción | CUMPLE | |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la de la Nación | CUMPLE | **Verificado:** Fecha 08 de junio de 2023. |
| Certificación de Antecedentes Judiciales | CUMPLE | Verificado fecha 08/06/2023 |
| Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República | CUMPLE | Verificado Fecha 08 de junio de 2023 |
| Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades | CUMPLE | |
| Registro Nacional de Medidas Correctivas | CUMPLE | **Verificado:** Fecha 08 de junio de 2023. |

| **OFERENTE** |
|---|
| **OTTO BOCK HEALTHCARE ANDINA S.A.S<br>NIT.: 830.109.997-9<br>Representante Legal: NYDIA GONZALEZ GARZON<br>Cédula de Ciudadanía: 53.047.972 de FUSAGASUGA.** |

| DOCUMENTOS NO HABILITANTES - DOCUMENTOS DE VERIFICACION DE CONTENIDO JURIDICO | CUMPLE / NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **FORMULARIO FT-01-SOLICITUD DE VINCULACIÓN ADJUNTO CON LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO** (No se considera requisito habilitante, pero si un requisito interno de la entidad).<br><br>LINK de Diligenciamiento: https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login | CUMPLE | |
| **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES:** (No se considera un requisito habilitante, pero si un requisito para la aprobación del contrato)<br><br>El oferente debe diligenciar el formulario de declaración de bienes rentas y conflictos de intereses, y cargar dicha información en la página web de función pública, según el tipo de persona (natural o jurídica) conforme al instructivo adjunto en los documentos del proceso del SECOP II, recuerde que el registro debe estar a nombre del Hospital Militar Central. | CUMPLE | |

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 10:39:32 AM horas del 08/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53047972**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ GARZON NYDIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Consulta Ciudadano

# La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/06/2023 10:41:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53047972** y Nombre: **NYDIA GONZALEZ GARZON.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62968755** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de junio de 2023, a las 10:42:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 53047972 |
| Código de Verificación | 53047972230608104242 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de junio de 2023, a las 10:43:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Nit |
| No. Identificación | 8301099979 |
| Código de Verificación | 8301099979230608104332 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 224801409

WEB
10:44:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NYDIA GONZALEZ GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53047972:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**
**No. 224801596**

WEB
10:46:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OTTO BOCK HEALTHCARE ANDINA S.A.S identificado(a) con NIT número 8301099979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES:** El proponente **OTTO BOCK HEALTHCARE ANDINA S.A.S** se encuentra habilitado para continuar con el presente proceso.

**Abogado Camilo Nicolás Díaz Mesa**
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos